

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3339/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete.

La oficina de Información y R	espuesta del Instituto Salvado	oreño del Seguro Social, luego de haber
recibido y admitido la solicitud	de información Nº3339 pres	entada ante la Oficina de Información y
Respuesta, por la señora	, del dor	micilio de San Salvador, quien se identifica
con Documento Único de Identi	dad	y quien ha
solicitado: Fotocopia certificada	de mi historial de cotizacione	es en salud
con número de afiliación	del periodo comprendido de enero 1998 hasta Octubre 2016 con	
la empresa	Nº Patronal	con la empresa Grupo la
Nº Patronal	Hace las siguientes valoraci	ones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Sección de Acreditación de Derechos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del Jefe de Sección de Acreditación de Derechos con visto bueno de la Jefatura de la Division de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios económicos, certificación de informe de cuenta individual que corresponde a la asegurada

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$0.20), lo que corresponde a cinco fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifiquese, por cartelera.

Notifiquese, por cartelera.